Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 2
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 24 - 01 - 2025

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Dia 01 | Mes 07 | Año 2025

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA	JEINY TATIANA PERALES GARRIDO				
CEDULA DE CIUDADANIA No.	1.110.545.135	DE	IBAGUE		
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT	000-0000010	CELULAR	3202868384		
E-MAIL PERSONAL	jtatiana.perales05@gmail.com				
E-MAIL INSTITUCIONAL	jeiny.perales@supernotariado.gov.co				
BANCO	BOGOTA	No DE CUENTA	418071593	C.A. X	C.C.

CONTRATO ACTUAL No 723 DE Año 2025

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 20.603.520,00

HONORARIOS MENSUALES: $ 2.575.440,00

OBJETO DEL CONTRATO: I CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.
Dependencia: DIRECCIÓN_ADMINISTRATIVA_Y_FINANCIERA

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO: ALBERT FERNANDO SANCHEZ MONROY

CARGO DEL SUPERVISOR: REGISTRADOR SECCIONAL

CDP No.	38825	CRP No.	117625
FECHA CDP	22/01/2025	FECHA CRP	4/02/2025

FECHA APROBACIÓN POLIZA: Día 06 | Mes 02 | Año 2025

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD: ARMERO GUAYABAL

DEPARTAMENTO: TOLIMA

FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO: Día 05 | Mes 10 | Año 2025

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Día 06 | Mes 02 | Año 2025

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MESES 8 | DIAS 0

FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año

ADICION Y/O PRORROGA No.

CDP No. | CRP No.

FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año

MESES | DIAS | VALOR

VALOR A COBRAR: $ 2.575.440,00

VALOR TOTAL # DE DIAS: $ 2.575.440,00

ES FACTURADOR ELECTRÓNICO

No de factura

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año	PAGO No.	No DÍAS		MES A COBRAR
DEL	01	06	2025				
AL	30	06	2025	05	30	100%	JUNIO

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 2
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 24 - 01 - 2025

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	178000	NUEVA EPS	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	227800	PROTECCION	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	7500	POSITIVA	0.522%
TOTAL A PAGAR	$ 413.300	PLANILLA DE PAGO No.	9486437673

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 20.603.520,00	VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR	
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	$ 2.146.200,00	$ 2.146.200,00	$ 18.457.320,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO	$ 2.575.440,00	$ 4.721.640,00	$ 15.881.880,00
PAGO 03	VALOR DEL PAGO	$ 2.575.440,00	$ 7.297.080,00	$ 13.306.440,00
PAGO 04	VALOR DEL PAGO	$ 2.575.440,00	$ 9.872.520,00	$ 10.731.000,00
PAGO 05	VALOR DEL PAGO	$ 2.575.440,00	$ 12.447.960,00	$ 8.155.560,00
PAGO 06	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 07	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 08	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 14	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 15	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 16	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 17	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 18	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 19	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 20	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	01	06	2025		JUNIO
	AL	30	06	2025	05	JUNIO

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera. 2. Contactar al Grupo de Gestión Documental, una vez suscrito el contrato, a través del correo electrónico soporte.documental@supernotariado.gov.co, con el propósito de elaborar el plan de trabajo, que definirá las metas específicas y el cronograma a cumplir durante la ejecución del contrato, en concordancia con los lineamientos y prioridades de la entidad. 3. Organizar la documentación asignada de acuerdo con los procesos de gestión archivística establecidos por la entidad, incluyendo los procesos de clasificación, depuración y foliación de los documentos. 4. Elaborar la Hoja de Control y diligenciar el Formato Único de Inventario Documental (FUID) correspondiente a cada carpeta y caja, asegurando el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos por la entidad. 5. Realizar adecuadamente el proceso de rotulación de las cajas y carpetas, garantizando que la identificación sea clara y cumpla con las normas establecidas por la entidad para facilitar la localización y conservación de los documentos. 6. Cumplir con la entrega diaria de una (1) caja de archivo (Referencia X-300) completamente organizada, adelantándole todos los procesos técnicos de gestión documental. Esta actividad, podrá ser ajustada según las necesidades y prioridades del servicio e incrementarla conforme a las directrices de la entidad. 7. Garantizar la calidad y completitud en cada proceso técnico de Gestión Documental, cumpliendo con los estándares exigidos por la entidad y asegurando el cumplimiento de los plazos establecidos. 8. Asistir a las sensibilizaciones y capacitaciones ofrecidas por la entidad sobre los temas relacionados con el objeto del contrato. 9. Atender todos los requerimientos o solicitudes formulados por el Grupo de Gestión Documental, garantizando su cumplimiento en los tiempos y condiciones establecidos por la entidad. 10.Reportar oportunamente las dificultades, novedades o cualquier otra situación que genere la interrupción de la prestación de los servicios contratados. 11. Cuidar, proteger y guardar la reserva de los documentos que sean manipulados, seleccionados, bajo los principios de la ética profesional. 12. Prestar en forma personal los servicios profesionales por lo que no podrá subcontratar la labor encomendada. 13. Las demás funciones que el supervisor del contrato considere pertinentes, conforme a la naturaleza de este.	Las evidencias se adjuntaron en el informe de actividades en WORD durante el periodo comprendido del 01 a 30 de JUNIO del 2025

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 2
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 24 - 01 - 2025

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **JEINY TATIANA PERALES GARRIDO** identificado (a) con cedula de ciudadanía No **1.110.545.135** de **IBAGUE** cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **723** de **2025** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **117625** CDP No **38825**

Se autoriza el pago por la suma de : $ **2.575.440,00**

Valor en letras: **DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS CON 00 CTVOS**

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	01	06	2025		JUNIO
	AL	30	06	2025	05	JUNIO

Para constancia se firma en **ARMERO GUAYABAL** a los **01** dias del mes de **JULIO** de **2025**

SUPERVISOR

Firma Supervisor
ALBERT FERNANDO SANCHEZ MONROY
REGISTRADOR SECCIONAL DEL 1 AL 23 DE JUNIO 2025

GERMAN CAMILO CORTES MURILLO
REGISTRADOR (E)
DEL 24 AL 30 DE JUNIO 2025

CONTRATISTA

Jeiny T. Perales G.

Firma Contratista
JEINY TATIANA PERALES GARRIDO
Cedula de Ciudadanía No
1.110.545.135 **de** IBAGUE

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 03
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Versión: 01
	FORMATO: CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Fecha: 17 – 01 - 2025

CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Que la señora JEINY TATIANA PERALES GARRIDO, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.110.545.135 de Ibagué - Tolima, en su calidad de Contratista de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO contrato No. 723 de 2025 realizó el pago de la seguridad social correspondiente al mes de JUNIO 2025.

Dependencia	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - DAF_GD								
Perfil Contratista	AUXILIAR ADMINISTRATIVO								
Mes a cobrar	**Desde**	**Día**	**Mes**	**Año**	**Hasta**	**Día**	**Mes**	**Año**	
		01	**06**	**2025**		**30**	**06**	**2025**	
Planilla seguridad social	Valor Salud							$ 178.000	
	Valor Pensión							$ 227.800	
	Valor ARL							$ 7.500	
	Pensionado / anexar resolución								
	Número de planilla							9486437673	
	Periodo de la planilla							06 - JUNIO	
	Fecha pago planilla							2025/07/01	

Se expide la presente certificación una vez verificado los pagos de las planillas anteriormente relacionadas y sirve como soporte para cuenta de cobro del contratista a los (01) días del mes de Julio de 2025.

ALBERT FERNANDO SANCHEZ MONROY
Registrador seccional
ORIP – Armero/Guayabal
Periodo del 1 al 23 de Junio 2025

GERMAN CAMILO CORTES
Registrador (E) seccional
ORIP – Armero/Guayabal
Periodo del 24 al 30 de Junio 2025

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110545135		PERALES GARRIDO JEINY TATIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 13 N° 10-46 BARRIO BAVARO	ARMERO-TOLIMA	2530397	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1593146487	9486437673	I	2025/07/08	2025/07/01	BANCO DE BOGOTA	0	$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$1,423,500**	**$227,800**			**$1,423,500**	**$178,000**			**$0**	**$0**			**$1,423,500**	**$7,500**		**$0**	**$0**
Ciudad: ARMERO Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					**$1,423,500**	**$227,800**			**$1,423,500**	**$178,000**			**$0**	**$0**			**$1,423,500**	**$7,500**		**$0**	**$0**
1	CC 1110545135	PERALES JEINY	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				**$1,423,500**	**$227,800**			**$1,423,500**	**$178,000**			**$0**	**$0**			**$1,423,500**	**$7,500**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110545135		PERALES GARRIDO JEINY TATIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 13 N° 10-46 BARRIO BAVARO	ARMERO-TOLIMA	2530397	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1593146487	9486437673	I	2025/07/08	2025/07/01	BANCO DE BOGOTA	0	$413,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$0	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$413,300	$0	$0	$413,300

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2025

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del articulo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento** que:

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2024 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT.		X
2. Soy responsable del impuesto sobre la renta.		X
3. Dependiente Económico: parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, **cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.**		X
4. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.		X
5. AFC: Realizo ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción. **Adjuntar pago mensual del ahorro realizado.**		X
6. Crédito de Vivienda: Realizo pagos de crédito de vivienda, A**djuntar extracto bancario del crédito de vivienda de la vigencia correspondiente.**		X
7. Medicina prepagada: Realizo pagos de medicina prepagada, A**djuntar certificación de esta incluyendo el valor pagado por la vigencia que corresponda.**		X
8. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT aplicable.		X
9. Ha suscrito contratos durante el año 2025: por un valor igual o superior a 4000 UVT ($199.196.000)		X

Nota: Remitir los soportes a los que hay lugar únicamente para contratos cuyos honorarios superen los **$6.000.000 mensuales**.

En constancia de lo anterior, se firma a los 01 días del mes de Julio de 2025.

Atentamente,

Jeiny Tatiana Perales G.

JEINY TATIANA PERALES GARRIDO
CC 1.110.545.135

Superintendencia de
Notariado y Registro

RESOLUCIÓN NÚMERO RES-2025-006894-6
21 de mayo de 2025

Por la cual se conceden unas vacaciones, se ordenan unos pagos y se surten unos encargos

EL SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de las facultades delegadas en los numerales 1, 2 y 3, del artículo 6 de la Resolución No. 2025-004064-6 del 10 de abril de 2025 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 12 del Decreto 1045 de 1978 establece: *"Las vacaciones deben concederse por quien corresponda, oficiosamente o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas".*

Que los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio prestado y a una bonificación especial de recreación equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual, la cual no constituye factor salarial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 del Decreto 1045 de 1978, el Decreto 451 de 1984 y el artículo 16 del Decreto 301 de 2024.

Que el artículo 17 del Decreto 1045 de 1978, determina los factores salariales para la liquidación de vacaciones y prima de vacaciones, los cuales se relacionarán en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

Que de acuerdo con la programación establecida para el efecto, es procedente conceder las vacaciones a que tienen derecho los funcionarios de esta Entidad, en

el caso que nos ocupa, específicamente los relacionados en el artículo primero del presente acto administrativo.

Que el inciso segundo del artículo 2.2.5.5.50 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, señala que *"(...) cuando el empleado disfruta de vacaciones, en el empleo del cual es titular se genera una vacancia temporal, la cual podrá ser provista, por el tiempo que dure la misma, bajo las figuras del encargo o del nombramiento provisional cuando se trate de cargos de carrera".*

Que con el objeto de garantizar la prestación del servicio público registral en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos referenciadas en el artículo primero del presente acto administrativo, se hace necesario suplir las vacancias temporales generadas por el disfrute de las vacaciones concedidas a los Registradores de Instrumentos Públicos, bajo la figura de encargo.

Que de acuerdo con la certificación **SNR2025CT-003297-8** suscrita el 19 de **mayo** de 2025, por la Directora de Talento Humano, los funcionarios que se relacionan en el artículo tercero de la presente resolución cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 77 y 78 de la Ley 1579 de 2012, para ser encargados de las funciones de Registradores de Instrumentos Públicos Principal o Seccional, según el caso.

Que los valores cuyo reconocimiento y pago se ordena por concepto de sueldo por vacaciones, prima de vacaciones y bonificación recreacional, se ajustan a lo establecido en los artículos 17 y 25 del Decreto 1045 de 1978, conforme con la certificación **SNR2025CT-003238-8** del 16 de **mayo** del 2025, expedida por la Coordinadora del Grupo de Nómina de la Dirección de Talento Humano de esta Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conceder vacaciones a los Registradores de Instrumentos Públicos que se relacionan a continuación:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Dependencia	Inicio Causación	Fin Causación	Inicio Disfrute	Reintegro Laboral
9693127	SOLANO YAZO EDERSON	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	Aguachica	31/03/2024	30/03/2025	24/06/2025	16/07/2025

80098487	SANCHEZ MONROY ALBERT FERNANDO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	Armero	5/04/2024	4/04/2025	24/06/2025	16/07/2025
9990539	VELEZ CANO ULISES	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	Belén de Umbría	15/03/2024	14/03/2025	3/06/2025	25/06/2025
13489135	CACERES GERARDINO OLGUER	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	Cáchira	1/12/2022	30/11/2023	16/06/2025	9/07/2025
35143181	MIZGUER PACHECO JULIA LUCIA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	Chinú	3/11/2023	2/11/2024	16/06/2025	9/07/2025
63396252	FLOREZ PEÑARANDA ROSA ELVIRA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	Concepción	22/09/2023	21/09/2024	24/06/2025	16/07/2025
34556375	JIMENEZ MAMIAN ELVA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	El Bordo	21/11/2020	20/11/2021	3/06/2025	25/06/2025
33675363	SUAREZ HERRERA GLORIA AMPARO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	Garagoa	15/12/2023	14/12/2024	3/06/2025	25/06/2025
75085751	HOYOS PELAEZ CARLOS AUGUSTO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	Jericó	26/11/2023	25/11/2024	3/06/2025	25/06/2025
19470264	QUINTERO OCAMPO JUAN FERNANDO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	La Mesa	12/10/2023	11/10/2024	29/05/2025	20/06/2025
51734629	DELGADO HUESO GLADYS	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	La Palma	14/10/2022	13/10/2023	16/06/2025	9/07/2025
91278732	JAIMES JAIMES FREDDY ROLANDO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	Málaga	30/04/2024	29/04/2025	16/06/2025	9/07/2025
27470031	BERNAL ERAZO MARIA ESTHER	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191-20	Mocoa	26/02/2024	25/02/2025	3/06/2025	25/06/2025
37864851	GUTIERREZ GONZALEZ LINNETTE ANDREA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	Ocaña	17/03/2024	16/03/2025	16/06/2025	9/07/2025

1056301879	ARANGO HERNANDEZ DIARISNEY	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	Pácora	1/03/2024	28/02/2025	6/06/2025	1/07/2025
60289812	SUAREZ CHINCHILLA GLORIA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	Pamplona	1/02/2024	31/01/2025	6/06/2025	1/07/2025
1100888326	MORENO FIGUEROA LUIS FERNANDO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	Puerto Boyacá	7/05/2024	6/05/2025	26/05/2025	17/06/2025
34569185	CEBALLOS QUINTERO PAOLA ANDREA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	Puerto Tejada	6/04/2023	5/04/2024	26/05/2025	17/06/2025
32242843	BOTERO CADAVID LINA MARIA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	Santafé de Antioquia	11/05/2024	10/05/2025	9/06/2025	2/07/2025
75055808	ZULUAGA GIRALDO ADOLFO LEON	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	Santuario	18/03/2024	17/03/2025	9/06/2025	2/07/2025
45466209	NAVARRO SANCHEZ MARIA ISABEL	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	Sincé	10/02/2024	9/02/2025	20/06/2025	15/07/2025
74170157	RODRIGUEZ AVILA DIEGO ARMANDO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	Soatá	20/09/2023	19/09/2024	13/06/2025	8/07/2025
34560131	PERAFAN CABANILLAS MARIA NELLY	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191-20	Yopal	2/12/2023	1/12/2024	3/06/2025	25/06/2025

ARTÍCULO SEGUNDO. Los Registradores de Instrumentos Públicos del País que se relacionan a continuación tendrán derecho al reconocimiento y pago de las siguientes sumas:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Dependencia	Sueldo Vac.	Prima Vac.	Bonif. Rec.
9693127	SOLANO YAZO EDERSON	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	Aguachica	5.661.656	3.860.220	500.109
80098487	SANCHEZ MONROY ALBERT FERNANDO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	Armero	5.661.656	3.860.220	500.109
9990539	VELEZ CANO ULISES	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	Belén de Umbría	5.661.656	3.860.220	500.109
13489135	CACERES GERARDINO OLGUER	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	Cáchira	6.164.943	4.020.615	500.109

35143181	MIZGUER PACHECO JULIA LUCIA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	Chinú	6.164.943	4.020.615	500.109
63396252	FLOREZ PEÑARANDA ROSA ELVIRA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	Concepción	5.661.656	3.860.220	500.109
34556375	JIMENEZ MAMIAN ELVA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	El Bordo	8.845.354	6.030.923	500.109
33675363	SUAREZ HERRERA GLORIA AMPARO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	Garagoa	5.896.902	4.020.615	500.109
75085751	HOYOS PELAEZ CARLOS AUGUSTO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	Jericó	8.845.354	6.030.923	500.109
19470264	QUINTERO OCAMPO JUAN FERNANDO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	La Mesa	8.845.354	6.030.923	500.109
51734629	DELGADO HUESO GLADYS	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	La Palma	6.164.943	4.020.615	500.109
91278732	JAIMES JAIMES FREDDY ROLANDO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	Málaga	6.165.630	4.021.063	500.109
27470031	BERNAL ERAZO MARIA ESTHER	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191-20	Mocoa	14.262.845	9.724.667	806.321
37864851	GUTIERREZ GONZALEZ LINNETTE ANDREA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	Ocaña	9.426.013	6.147.400	500.109
1056301879	ARANGO HERNANDEZ DIARISNEY	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	Pácora	5.738.062	3.912.315	500.109
60289812	SUAREZ CHINCHILLA GLORIA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	Pamplona	5.897.558	4.021.063	500.109
1100888326	MORENO FIGUEROA LUIS FERNANDO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	Puerto Boyacá	5.737.106	3.911.664	500.109
34569185	CEBALLOS QUINTERO PAOLA ANDREA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	Puerto Tejada	5.897.558	4.021.063	500.109
32242843	BOTERO CADAVID LINA MARIA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	Santafé de Antioquia	6.165.629	4.021.063	500.109
75055808	ZULUAGA GIRALDO ADOLFO LEON	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	Santuario	6.165.629	4.021.063	500.109
45466209	NAVARRO SANCHEZ MARIA ISABEL	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	Sincé	6.701.771	4.021.063	500.109
74170157	RODRIGUEZ AVILA DIEGO ARMANDO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192-10	Soatá	10.051.539	6.030.923	500.109
34560131	PERAFAN CABANILLAS MARIA NELLY	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191-20	Yopal	14.261.259	9.723.586	806.321

ARTÍCULO TERCERO. Encargar de las funciones de Registrador de Instrumentos Públicos a los funcionarios que a continuación se relacionan, de los círculos que igualmente se indican, mientras los titulares de dichos cargos disfrutan de las vacaciones concedidas en la presente resolución:

Cédula	Nombre del Funcionario	Cargo	Oficina Origen	Encargo	Círculo Registral
1065569591	LILIBETH NAVARRO MEZA	Profesional Especializado 2028-14	Orip Aguachica	Registrador Seccional 0192-10	Aguachica
80768667	GERMÁN CAMILO CORTÉS MURILLO	Profesional Universitario 2044-10	Orip Ibagué	Registrador Seccional 0192-10	Armero
71706143	NELSON DE JESÚS ARBOLEDA VERA	Profesional Universitario 2044-10	Dirección Regional Andina	Registrador Seccional 0192-10	Belén de Umbría
63507212	GLORIA CRISTINA ORDOÑEZ RIBEROS	Profesional Universitario 2044-10	Orip Bucaramanga	Registrador Seccional 0192-10	Cáchira
1042445254	RAFAEL ALEXANDER MUNIVE CABARCAS	Profesional Especializado 2028-12	Dirección Regional Caribe	Registrador Seccional 0192-10	Chinú
52886293	ISABEL CAROLINA ZAMBRANO ROJAS	Profesional Universitario 2044-10	Orip Tunja	Registrador Seccional 0192-10	Concepción
10545215	WOLFMANG FELIO PLAZA JOAQUI	Profesional Especializado 2028-19	Dirección Regional Pacífica	Registrador Seccional 0192-10	El Bordo
1099205122	JORGE CAMILO RINCÓN ÁLVAREZ	Profesional Universitario 2044-05	Orip Vélez	Registrador Seccional 0192-10	Garagoa
43555872	MARÍA EUGENIA BETANCUR MESA	Profesional Especializado 2028-12	Dirección Regional Andina	Registrador Seccional 0192-10	Jericó
79063226	FREDY ALEXANDER HERNÁNDEZ BARÓN	Profesional Universitario 2044-10	Orip La Mesa	Registrador Seccional 0192-10	La Mesa
80365163	LUIS ORLANDO GARCÍA RAMÍREZ	Profesional Especializado 2028-19	Dirección Regional Centro	Registrador Seccional 0192-10	La Palma
74372364	CÉSAR ROLANDO GÓMEZ CHAPARRO	Profesional Universitario 2044-10	Orip Duitama	Registrador Seccional 0192-10	Málaga

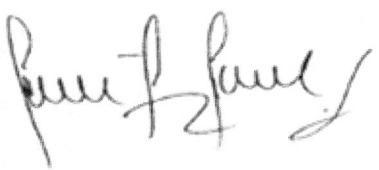
5044414	REINEL DE LA ROSA REVUELTA	Profesional Universitario 2044-10	Orip Soacha	Registrador Principal 0191-20	Mocoa
5035638	EDISON MANUEL OSORIO ARÉVALO	Profesional Universitario 2044-10	Orip Ocaña	Registrador Seccional 0192-10	Ocaña
43799397	ADRIANA PATRICIA TORO VIDALES	Profesional Especializado 2028-19	Dirección Regional Andina	Registrador Seccional 0192-10	Pácora
13643194	ISNARDO BAUTISTA DURÁN	Profesional Universitario 2044-05	Orip San Vicente de Chucuri	Registrador Seccional 0192-10	Pamplona
12435600	JEAN PIERO YANI OÑATE	Profesional Especializado 2028-16	Dirección Regional Centro	Registrador Seccional 0192-10	Puerto Boyacá
10545215	WOLFMANG FELIO PLAZA JOAQUI	Profesional Especializado 2028-19	Dirección Regional Pacífica	Registrador Seccional 0192-10	Puerto Tejada
98482535	MARIO HERNANDO VALDERRAMA ESCUDERO	Profesional Especializado 2028-12	Orip Santafé de Antioquia	Registrador Seccional 0192-10	Santafé de Antioquia
78745658	GIOVANNY ANTONIO MOSQUERA PLAZA	Profesional Universitario 2044-10	Orip La Dorada	Registrador Seccional 0192-10	Santuario
6145762	CAMPO ELÍAS BILBAO SIADO	Profesional Universitario 2044-10	Orip Barranquilla	Registrador Seccional 0192-10	Sincé
12435600	JEAN PIERO YANI OÑATE	Profesional Especializado 2028-16	Dirección Regional Centro	Registrador Seccional 0192-10	Soatá
79333445	RICARDO HERRERA	Profesional Especializado 2028-12	Orip Yopal	Registrador Principal 0191-20	Yopal

ARTÍCULO CUARTO. El funcionario encargado, deberá cumplir durante el lapso que dure el encargo, con lo establecido en la Ley 1579 de 2012 y las funciones descritas en el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales adoptado mediante Resolución No. 211 de fecha 11 de enero de 2022, asumiendo así las responsabilidades que implica el cargo de Registrador de Instrumentos Públicos y los deberes y obligaciones de los servidores públicos, dispuestas en la Ley 1952 de 2019.

ARTÍCULO QUINTO. Comunicar el presente acto administrativo a los Registradores de Instrumentos Públicos de los Círculos antes mencionados, a los funcionarios encargados, así como a sus respectivos jefes, a la Dirección Técnica de Registro, a las Direcciones Regionales, a la Dirección de Talento Humano, a los Administradores Regionales del Sistema de Información Registral – SIR de las respectivas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, con el fin de incluir en el sistema lo concerniente a los cargos e informar a los operadores, a la Oficina de Tecnologías de la Información para el cambio de las firmas de los Registradores a que haya lugar.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los



ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO
Superintendente de Notariado y Registro
Despacho del Superintendente de Notariado y Registro

Documento Firmado Electrónicamente

Anexo: Si

Copia SANDRA GOMEZ

Elaboró: JESUS EDUARDO CONSUEGRA FONTALVO / DTH

Revisó: . SANDRA MILENA GOMEZ NARVAEZ / DTH

Aprobó: . MARIANA ISABEL ARTEAGA MEJÍA / DTH

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	Compromiso 117625 DAF-GD1885 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.7232025 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO - ORIP ARMERO..pdf	Compromiso 117625 DAF-GD1885 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.7232025 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO - ORIP ARMERO..pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ARL JEINY TATIANA PERALES GARRIDO.pdf	ARL JEINY TATIANA PERALES GARRIDO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Supervisin JEINY PERALES.pdf	Supervisin JEINY PERALES.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	9. ACTA DE INICIO -TATIANA PERALES GARRIDO.pdf	9. ACTA DE INICIO -TATIANA PERALES GARRIDO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	u. examen ocupacional (1).pdf	u. examen ocupacional (1).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS INFORME DE ACTIVIDADES MES DE FEBRERO 2025 - 723-2025.pdf	EVIDENCIAS INFORME DE ACTIVIDADES MES DE FEBRERO 2025 - 723-2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO FEBRERO 723-2025.pdf	CUENTA DE COBRO FEBRERO 723-2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS INFORME DE ACTIVIDADES MES DE MARZO 2025- 723-2025.pdf	EVIDENCIAS INFORME DE ACTIVIDADES MES DE MARZO 2025-723-2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO MES DE MARZO 2025 - 723- 2025.pdf	CUENTA DE COBRO MES DE MARZO 2025 - 723- 2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS INFORME DE ACTIVIDADES MES DE ABRIL 2025-723-2025.pdf	EVIDENCIAS INFORME DE ACTIVIDADES MES DE ABRIL 2025-723-2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO MES DE ABRIL 2025 - 723- 2025.pdf	CUENTA DE COBRO MES DE ABRIL 2025 - 723- 2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS INFORME DE ACTIVIDADES MES DE MAYO 2025-723-2025.pdf	EVIDENCIAS INFORME DE ACTIVIDADES MES DE MAYO 2025-723-2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO MES DE MAYO 2025 - 723-2025.pdf	CUENTA DE COBRO MES DE MAYO 2025 - 723-2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES MES DE JUNIO 2025.pdf	EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES MES DE JUNIO 2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >